

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2015-00149-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, MARZO OCHO (8) de dos mil veintiuno (2021). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A contra CORNELIO VANEGAS TOAREKUDO, informándole que la parte demandante allega poder. Provea.

MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ

Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2015-00149-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas, NUEVE (9) DE MARZO de Dos Mil Veintiuno (2021).

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO:


A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A contra CORNELIO VANEGAS TOAREKUDO.

SE CONSIDERA:

A folios 119-149 y 151-152 del cuaderno principal obra memorial de la parte demandante y anexos por medio del cual se confiere nuevo poder.

En aplicación del art. 75 y ss. del CGP., se reconoce personería a la Dra. JENNY S. ARBOLEDA HUERTAS como apoderada de la parte demandante conforme los términos y para los efectos contenidos dentro del memorial poder conferido. (Abogado con tarjeta profesional vigente – consulta página de la rama judicial). –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: El presente auto se notifica por anotación en ESTADO No. 15 del 10/03/2021.

Firmado Por:

JOEL EMIGDIO GUILLEN DELA ROSA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE LETICIA-AMAZONAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

82dbef9217f7dfc31841e05ea7b57c255105187435acd7c43873126f22241849

Documento generado en 09/03/2021 04:59:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>